



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285

SAN ISIDRO; 20 OCT. 2005

EL ALCALDE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 228 del 21 de setiembre del 2004, se aprobó la Directiva N° 029-2004/MSI "Normas para la aprobación de solicitudes de préstamos administrativos de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro";

Que, mediante Acta de Negociación Paritaria N° 04-2005, se pactó con el Sindicato de Obreros Municipales de San Isidro – SOMSI, que los obreros de la MSI podría acceder a préstamos administrativos bajo las mismas condiciones de los empleados de esta Corporación Edil;

Que, teniendo en cuenta lo anterior, es necesario aprobar una nueva directiva sobre préstamos administrativos, y;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 228 del 21 de setiembre del 2004, que aprobó la Directiva N° 029-2004/MSI "Normas para la aprobación de solicitudes de préstamos administrativos de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la Directiva N° 032-2005/MSI "Normas para aprobar préstamos administrativos", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

